



RESOLUCIÓN No. 041

Por medio de la cual se lamenta un fallecimiento.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

Que nuestro amigo JULIO CÉSAR OLIVA RAMÍREZ, quien en vida se distinguió por su espíritu solidario y su incansable labor en beneficio de los demás, descanse en la paz del Señor.

Con profundo pesar, lamentamos el fallecimiento del señor JULIO CÉSAR OLIVA RAMÍREZ, un ser humano íntegro, apreciado por su calidad humana, su espíritu noble y su inquebrantable compromiso con su familia y comunidad. Su partida deja un vacío inmenso en los corazones de quienes tuvieron el honor de conocerlo.

JULIO CÉSAR OLIVA RAMÍREZ fue un gran líder, un referente de trabajo social, y miembro activo de su querido grupo Salud y Vida del barrio San Vicente. Fue un ejemplo de generosidad, humildad y servicio. Siempre dispuesto a tender una mano amiga, su presencia irradiaba calidez y respeto. Fue un esposo, padre, abuelo, bisabuelo y amigo ejemplar, cuya vida estuvo marcada por el amor, el trabajo honesto y la búsqueda del bienestar colectivo.

Su legado perdurará en cada recuerdo, en cada enseñanza y en el cariño de quienes lo rodearon. Hoy, más que despedirlo, celebramos su vida y el impacto positivo que tuvo en tantas personas.

Gracias por habernos guiado y enseñado el verdadero espíritu del liderazgo social comunitario. Tu nombre perdurará en nuestras memorias. ¡Feliz viaje, mi bello amigo!

En este momento de tristeza, nos solidarizamos con su familia, amigos y seres queridos, expresándoles nuestras más sentidas condolencias. Sabemos que el dolor de su ausencia solo puede ser mitigado por los recuerdos imborrables de su amor, su generosidad y su legado de enseñanzas.

Que su alma encuentre la paz eterna y que su ejemplo continúe iluminando el camino de aquellos que lo amaron. Nos unimos en oración para pedir fortaleza y consuelo para su familia en estos momentos difíciles.

Que el Concejo de Pasto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Lamentar el sensible fallecimiento del señor JULIO CÉSAR OLIVA RAMÍREZ (Q.E.P.D.), quien, con su nobleza, su gran espíritu de colaboración, sentido social y caritativo nos dejó una enseñanza de responsabilidad, fe y esperanza, íntegro, honorable, con destacadas virtudes. Lo despedimos con un gran sentimiento de gratitud.

ARTICULO SEGUNDO. - Presentar nuestros sentimientos de solidaridad y condolencias a su esposa MIRIAM UBATE e hijos: SEGUNDO, NATHALIA, ALICIA, WILLIAM, JANETH, PAOLA RICARDO, a sus Nietos, Bisnietos, su hermano MANUEL OLIVA, demás familiares y amigos. Que Dios les de la fortaleza.

ARTICULO TERCERO. - Entregar la presente proposición a su esposa MIRIAM UBATE extensiva a sus hijos, demás familiares y amigos.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución es presentada por el concejal BERNO ISMAEL HERNÁNDEZ CABRERA.

Dada en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de mayo del año 2025.

WILLIAN ANDRÉS MENÉZES RIVADENEIRA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General